

Situación del Aborto en Chile

Tercera Conferencia Regional DEL Cono Sur-CACLAJ

2015

POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Claudia Dides C. Socióloga, Magister Estudios de Género y Cultura Universidad de Chile. Investigadora y académica en Género, Salud Sexual y Reproductiva y Derechos. Directora Ejecutiva Corporación MILES.

Constanza Fernandez, Socióloga, Diplomada Historia de las Ideas Políticas de Chile. Universidad Diego Portales.

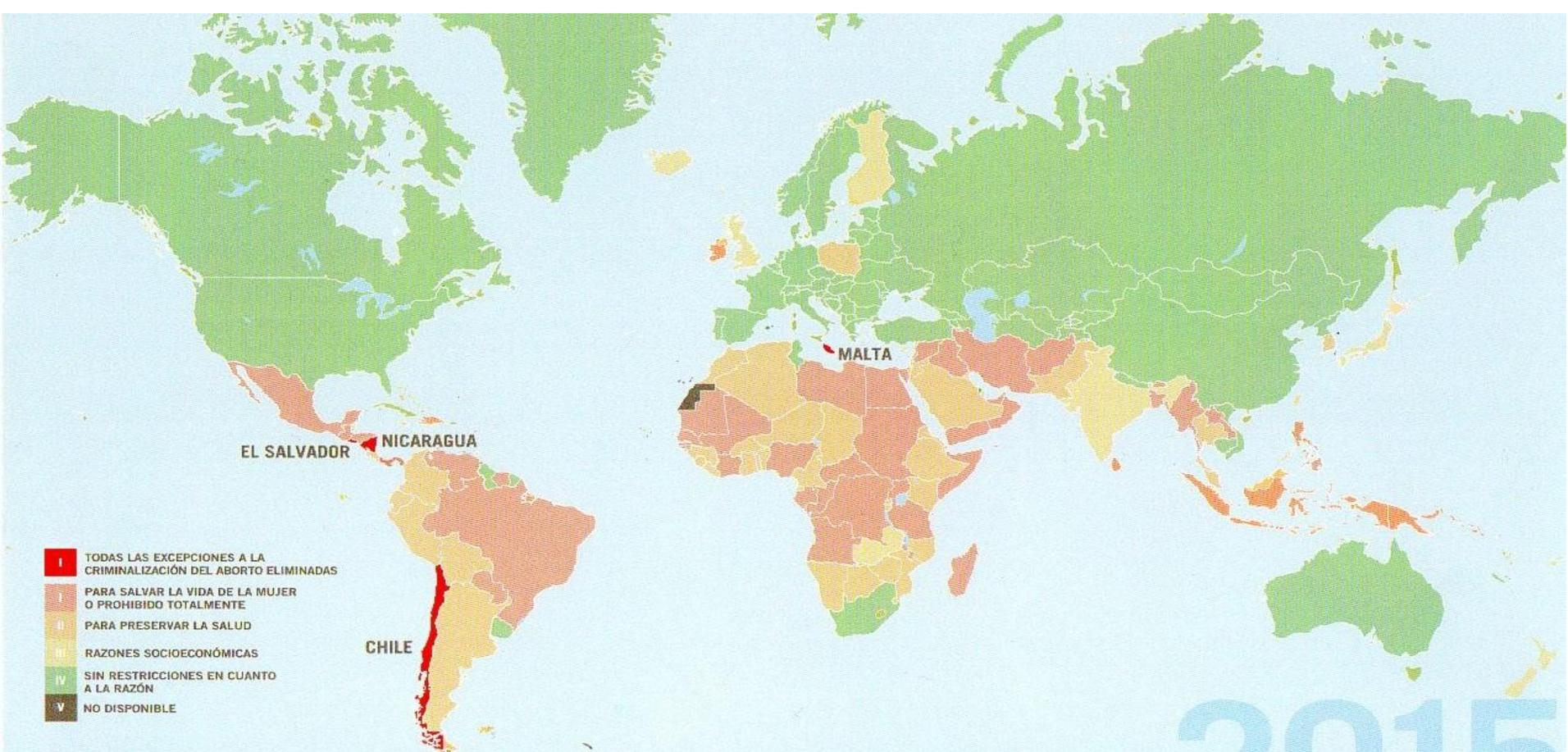
Coordinadora Área Investigación Corporación Miles.

Leslie Nicholls, Psicóloga, Magister Universidad Andres bello, (c) Doctora en Psicoanálisis, Universidad Andres Bello.

Coordinadora Área Psicosocial Corporación Miles.

I. Antecedentes

- En Chile hasta el año 1989, el Código Sanitario establecía en su artículo 119 que: *“Sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo, para lo cual basta la firma de dos médicos cirujanos”*.
- En Septiembre de 1989 la Junta Militar elimina este artículo, sustituyéndolo por: *“No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”*.



- I** TODAS LAS EXCEPCIONES A LA CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO ELIMINADAS
- II** PARA SALVAR LA VIDA DE LA MUJER O PROHIBIDO TOTALMENTE
- III** PARA PRESERVAR LA SALUD
- IV** RAZONES SOCIOECONÓMICAS
- V** SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA RAZÓN
- VI** NO DISPONIBLE

EL SALVADOR NICARAGUA

CHILE

MALTA

2015

Tal como esta la situación hoy:

5

- **Constituye un incumplimiento de las obligaciones que el Estado de Chile ha adquirido en materia de derechos humanos de las mujeres.**
 - Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
 - Pacto Internacional de los Derechos Económicos, sociales y culturales.
 - Convención Belem Do Para.
 - Convención de los Derechos del Niño.
 - Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
 - OEA a través del Comité Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

DERECHO A DECIDIR

- ❑ Legislación aún restringe: el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad y reproducción.
- ❑ La penalización del aborto pone en riesgo la vida de las mujeres, y tiene un impacto negativo en su salud, sus oportunidades y su libertad.
- ❑ Reconocimiento de la autonomía reproductiva de la mujer.
- ❑ No exponer a las mujeres a situaciones de riesgo para su salud y vida y situaciones de clandestinidad.
- ❑ Derecho de las mujeres para decidir libre y responsablemente sobre temas relacionados con su sexualidad incluyendo la SSR sin coerción, discriminación y violencia. (Organización Mundial de la Salud, 2012).

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad.
- El derecho a la igualdad y no discriminación.
- El derecho a la privacidad y a la intimidad.
- El derecho a la información.
- El derecho al debido proceso.
- El derecho a la salud.

Es un tema de Derechos y de Salud.

LA MAYORIA LO PIDE

8

**EL 67% DE LAS
CHILENAS Y
CHILENOS**

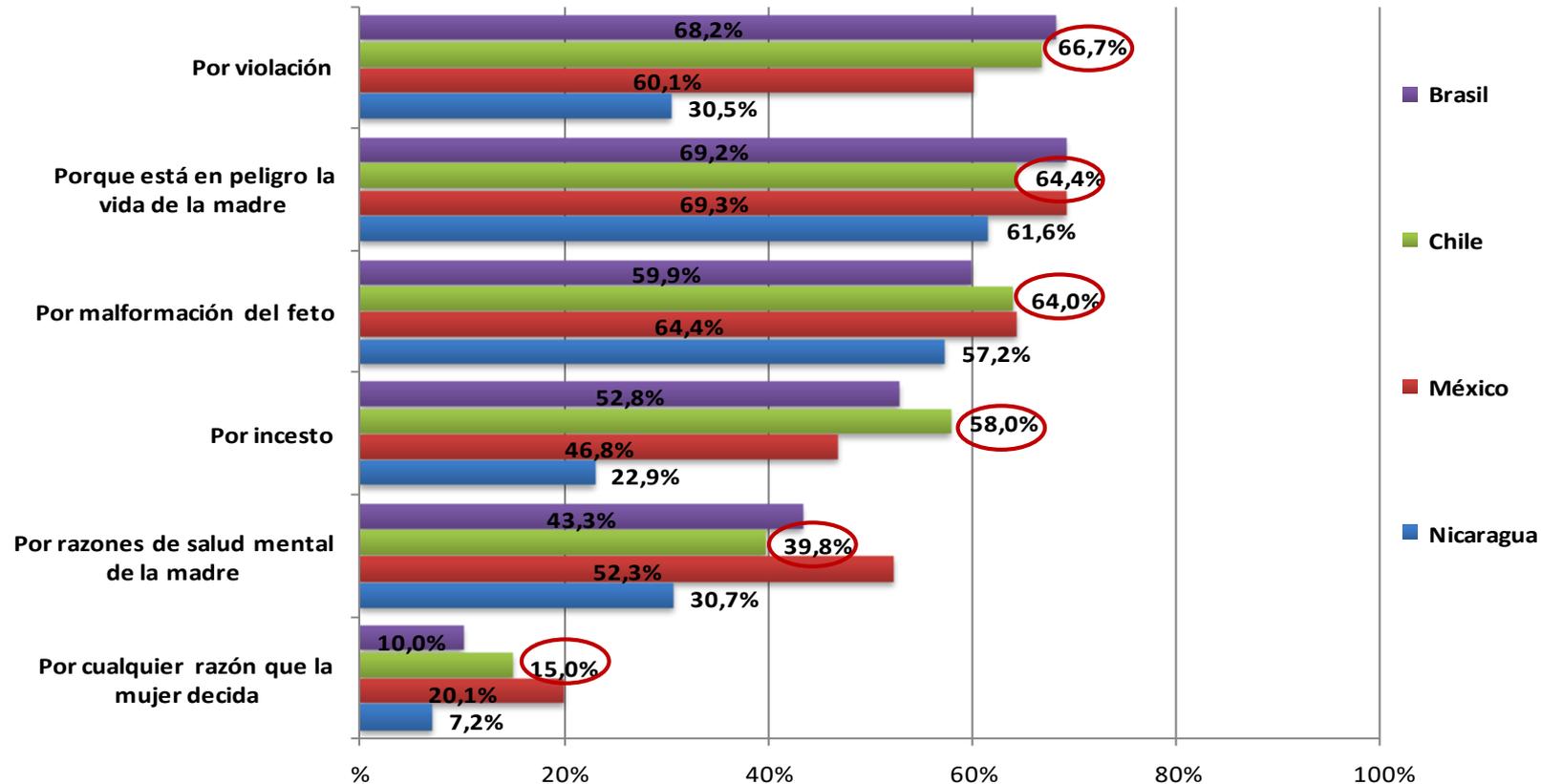
está de acuerdo con
el aborto terapéutico
en caso de violación



#abortoterapéutico

Movimiento por la Interrupción Legal del Embarazo

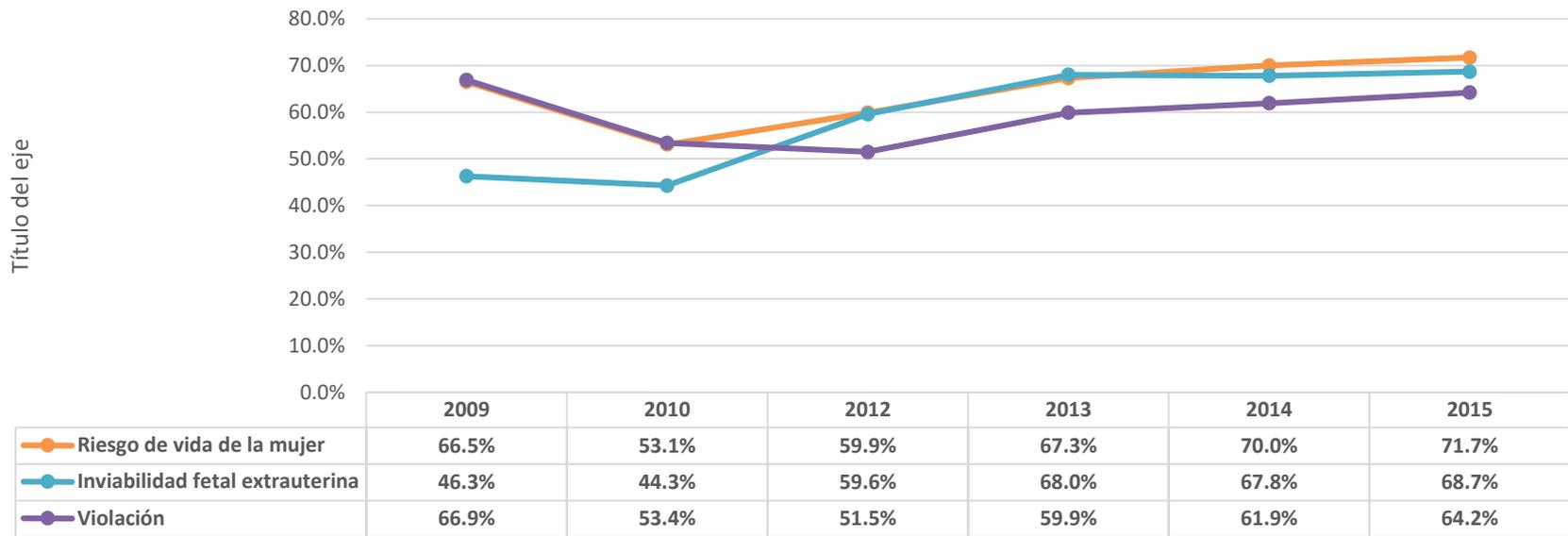
Está de acuerdo o en desacuerdo con que se permita el aborto en las siguientes circunstancias?, por país, 2010



Fuente: Dides, C. Benavente, C. Saez, I. Moran, J. (2011) Estudio Opinión Pública sobre Aborto y Derechos Sexuales y Reproductivos: Brasil, Chile, Nicaragua y México. FLACSO-Chile.

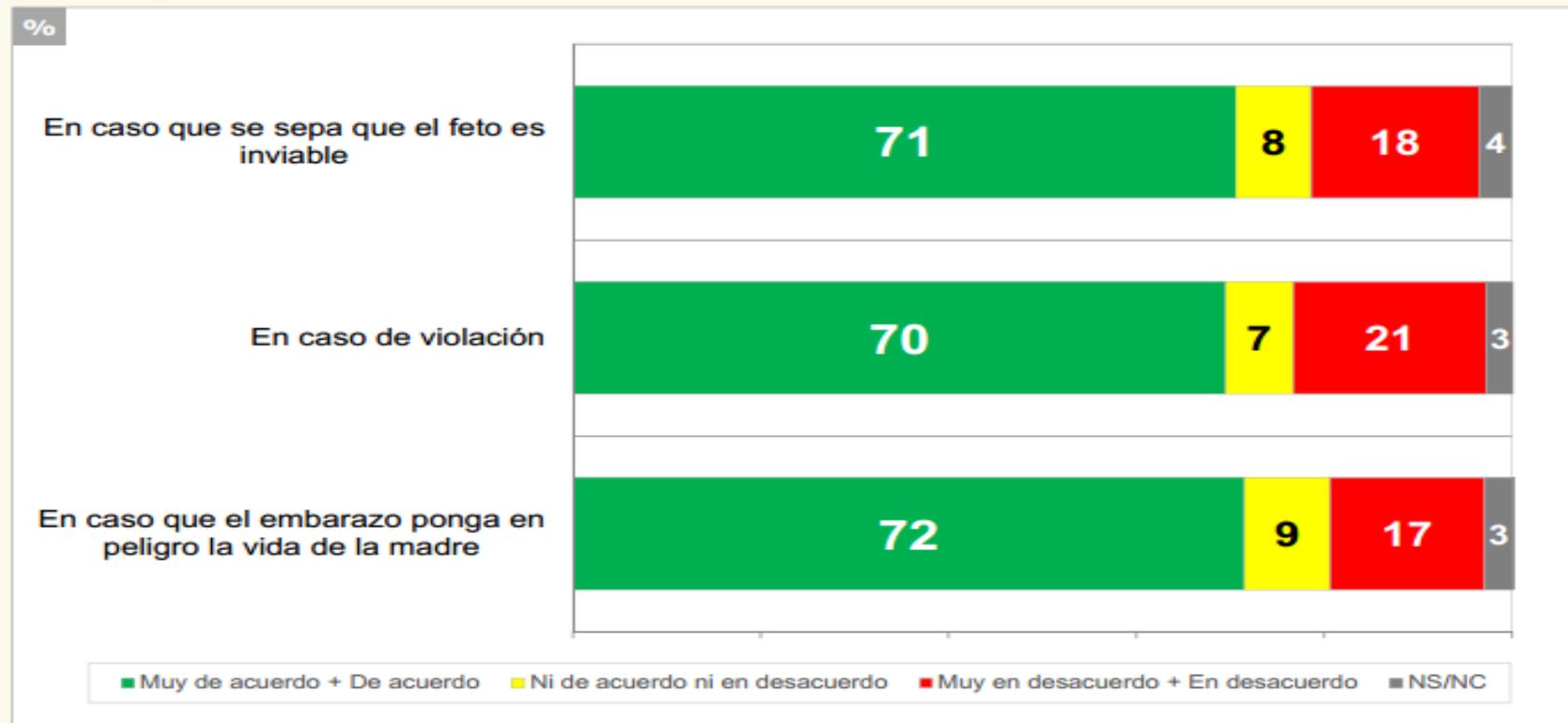
ENCUESTA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, 2010-2015.

Acuerdo con que se depenalice el aborto (Encuesta Nacional UDP 2010-2015)



Ahora, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está Ud. con que en Chile se despenalice el aborto...?

(Total muestra)



Acuerdo en torno a la legalización del aborto según causal (%)

Fuente:
Corporación
Humanas 2014.

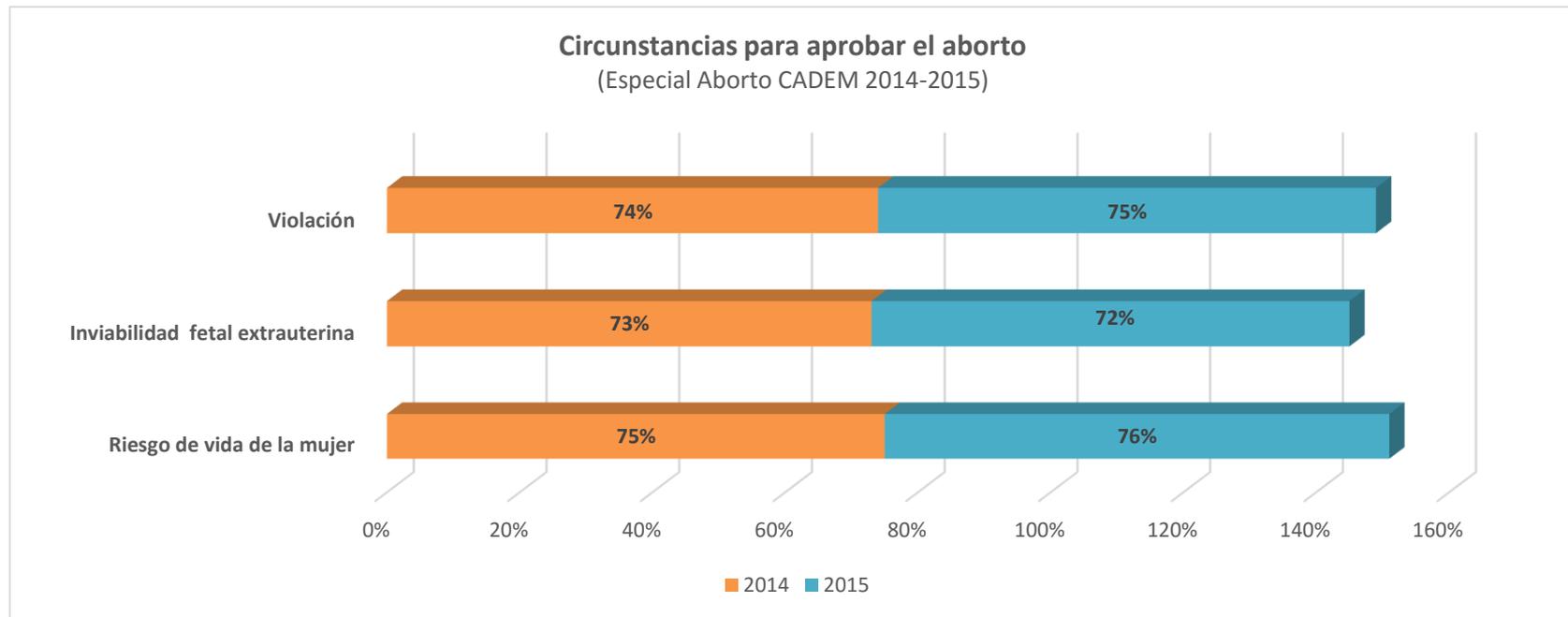
12



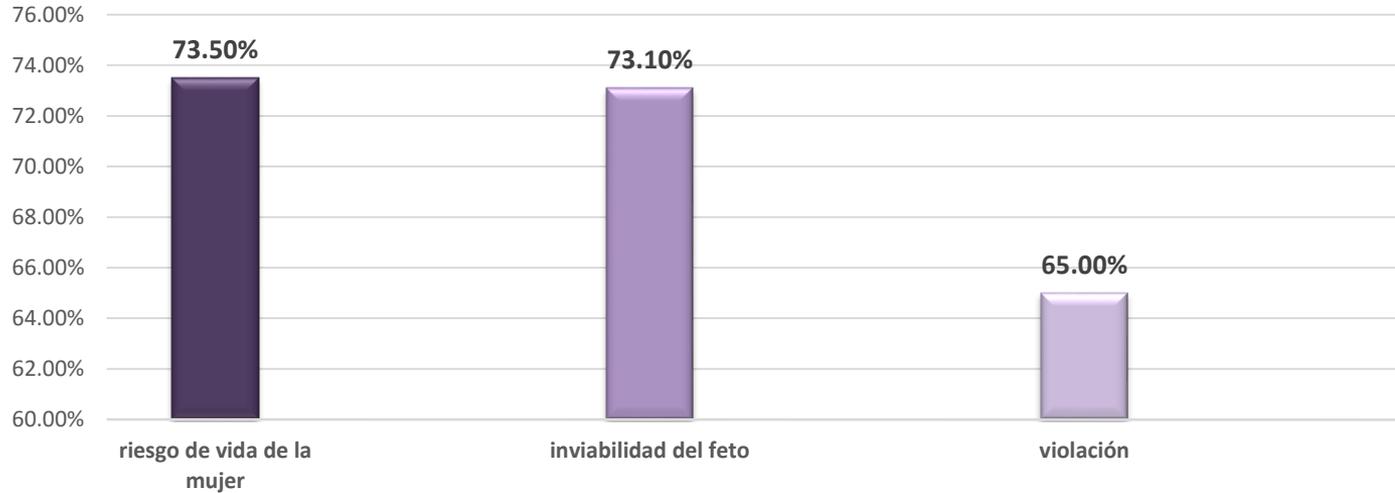
Pregunta: ¿Cuán de acuerdo está usted con que sea legal el aborto en cada una de las siguientes situaciones?

ENCUESTA CADEM, 2014-2015.

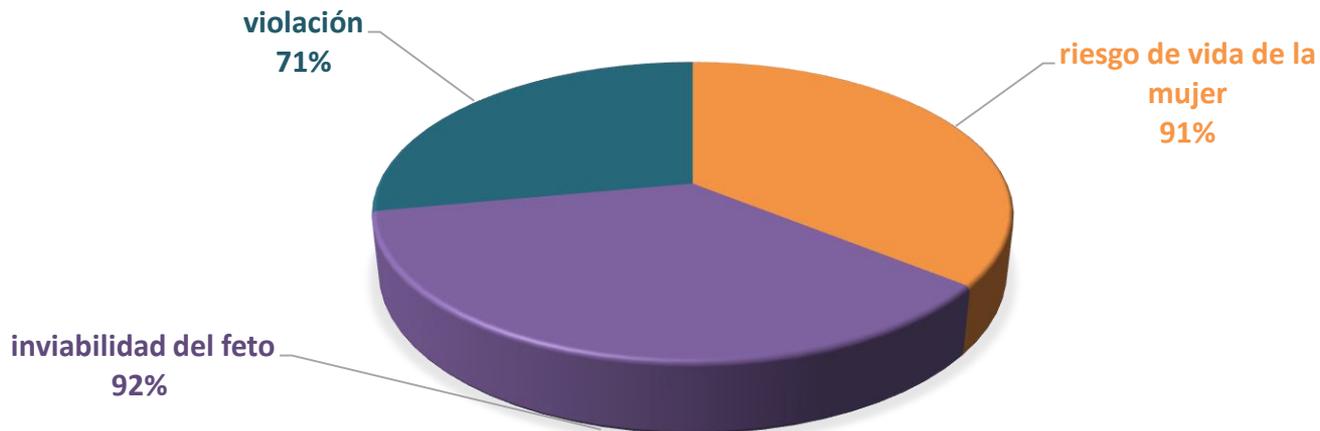
13



¿Cuán de acuerdo está usted con que sea legal el aborto en cada una de las siguientes situaciones?



ACUERDO EN TORNO A LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO SEGÚN CAUSAL (%) ¿CUÁN DE ACUERDO ESTÁ USTED CON QUE SEA LEGAL EL ABORTO EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES?

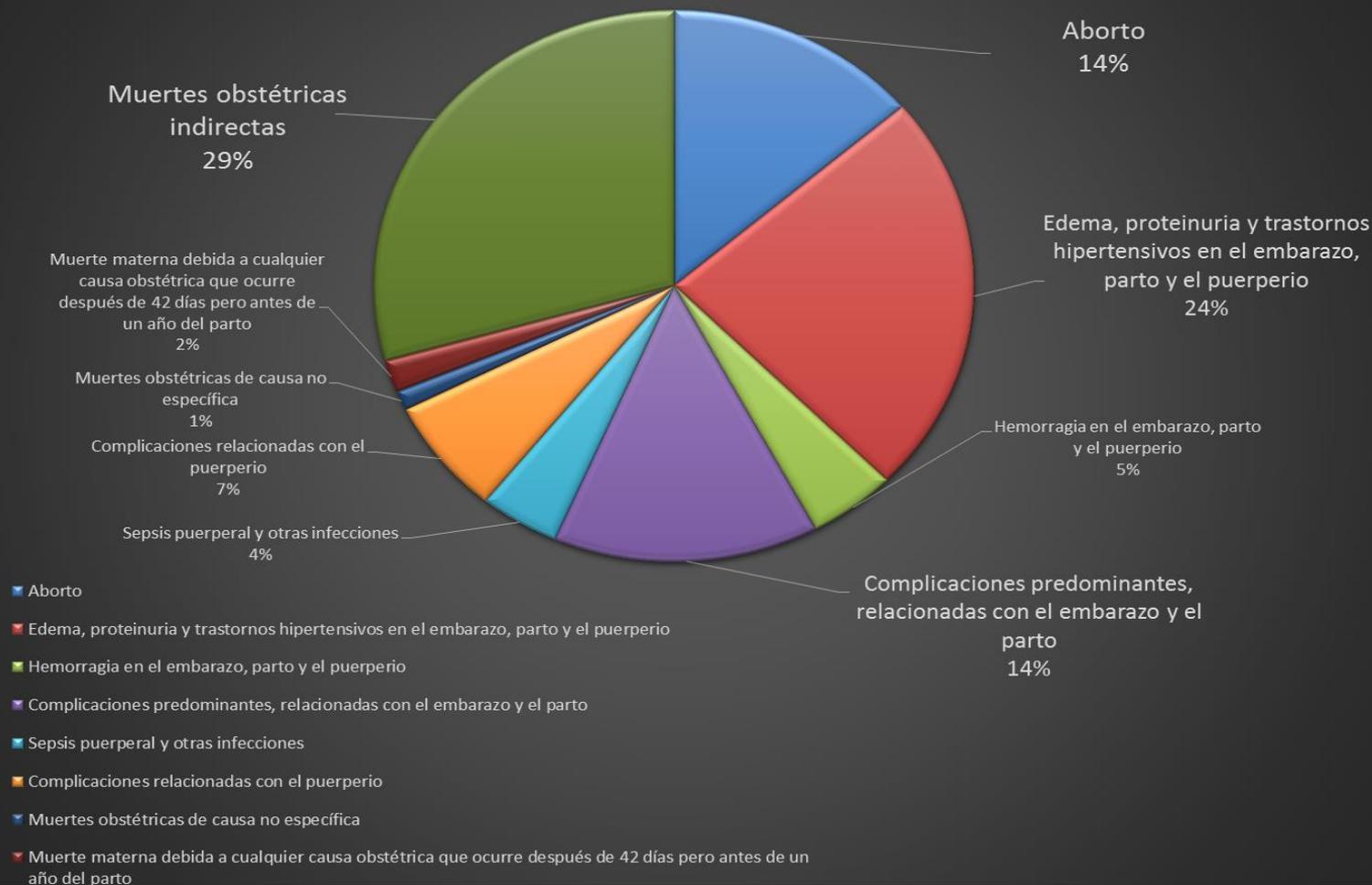


II. ¿Que dicen las cifras?. Estimaciones estadísticas

ABORTOS TOTALES ESTIMADOS Y TASA DE ABORTO POR AÑOS				
Año	Abortos totales estimados	Tasa por cada 1.000 MEF	Fuente	Método de calculo
1960	117.947	62,3	Monreal ¹	No especifica
1966	139.571	64,9	Monreal	No especifica
1970	137.628	58,6	Monreal	No especifica
1987	175.897	64,1	Requena ²	Estimación de la frecuencia relativa del aborto inducido por los embarazos esperados que no terminaron en embarazos de término.
1994	159.650	45,4	Guttmacher ³	Estimación sobre los egresos hospitalarios por aborto (restando los abortos espontáneos) y proyección sobre el factor multiplicador 5, que es el que se corresponde con la realidad sanitaria de Chile en esa época.
2001	122.000 aprox.		Shepard ⁴	Mismo método que Guttmacher, ajustando el factor multiplicador y las correcciones de los datos.

Fuente: Red contra la Violencia Doméstica y Sexual (2008) Violencia Sexual y Aborto conexiones necesarias. Chile

Defunciones y Mortalidad en el embarazo, parto y puerperio, según grupos de causas. Chile, 2000 a 2011



Fuente: MINSAL,
2014

Existen **3 causas que constituyen el 67%** de las muertes maternas en Chile.

- Las muertes obstétricas **indirectas** incluye enfermedades maternas transmisibles y no transmisibles que finalmente ocasionan la muerte de la mujer. En caso de legalización de la interrupción del embarazo para, resguardar la vida o salud de la madre, sería posible disminuir considerablemente esta cifra.
- Los **trastornos hipertensivos** son la 2º causa de muerte materna en Chile. Se trata, muchas veces, de condiciones exacerbadas por factores de riesgo maternos (adolescente, presencia de enfermedades crónicas, sobrepeso). En muchos casos se pospone la interrupción hasta obtener maduración fetal, aumentando el riesgo de muerte para la mujer.
- La Tercera causa es el **aborto**

▶ **En Chile** El **aborto** es la tercera causa de mortalidad materna (MINSAL, 2014).

▶ **Clandestinidad**
17% se producen por abortos en condiciones clandestinas (MINSAL, 2014).
de las muertes maternas

▶ **Mayor tasa**
 Entre **20-44** años de edad

El Departamento de Estadística e Información de Salud, ha registrado que la mayor tasa de egresos hospitalarios por aborto corresponde a mujeres que tienen entre los 20-44 años de edad, con 26.996 casos en el año 2011⁴.

▶ **Mortalidad**
1 de cada 8 muertes maternas son causadas por el aborto en América Latina y el Caribe (IPPF, 2014).

Abortos según grupo de edad (años) en Chile (Ministerio de Salud, 2011)



Mortalidad Materna últimos 20 años

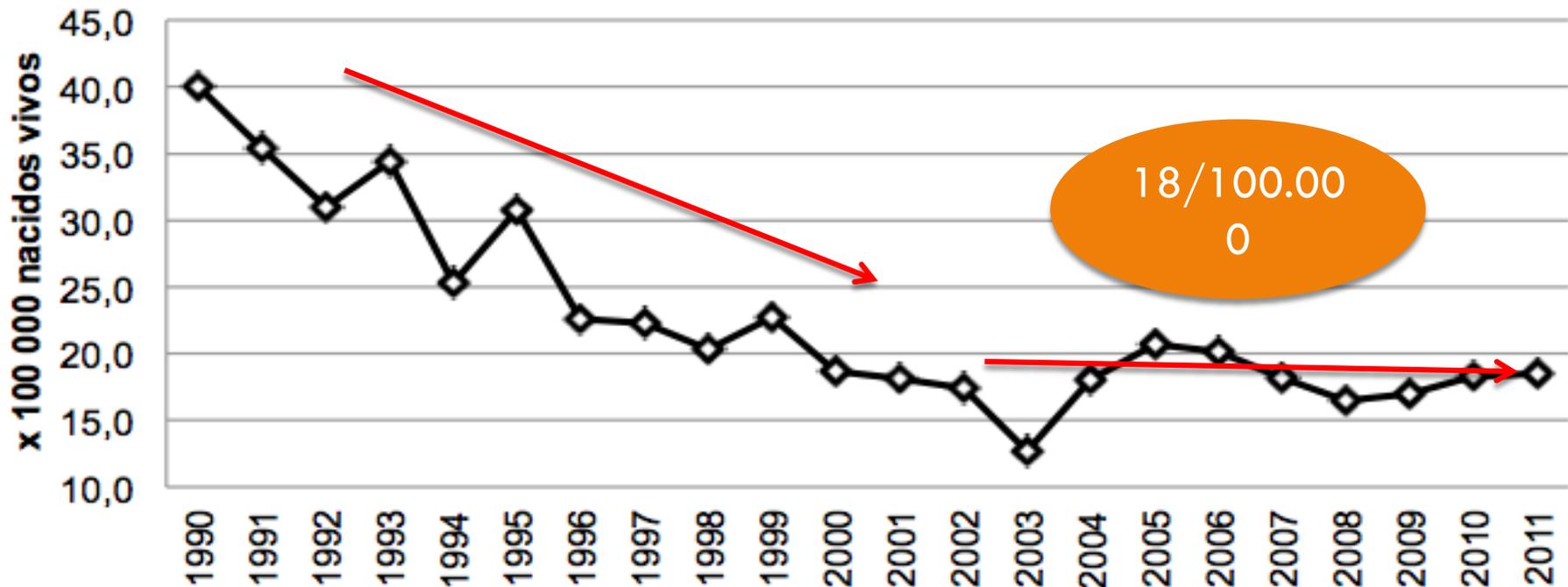


Figura 1.2. Tendencia de la mortalidad materna, Chile 1990-2011. (Datos no publicados. Donoso y cols, 2014).

Egresos Hospitalarios según edad y causas-servicios 2012, DEIS, Ministerio de Salud.

Egresos Hospitalarios Según Edad y Causa 2012											
Egresos Hospitalarios Según embarazo terminado en aborto (000-008)		Grupos de edad (en años)									
		Total	Menor de 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 44	45 a 64	65 a 79	80 y más
Servicios	total	30434	-	-	-	130	3070	26802	432	-	-
	Embarazo ectópico (000)	3713	-	-	-	5	200	3483	25	-	-
	Mola hidatiforme (001)	243	-	-	-	2	44	174	23	-	-
	Otros productos anormales de la concepción (002)	12791	-	-	-	43	1046	11511	191	-	-
	Aborto espontáneo (003)	5219	-	-	-	28	650	4465	76	-	-
	Otro aborto (005)	295	-	-	-	2	41	249	3	-	-
	Aborto no especificado (006)	7952	-	-	-	48	1069	6723	112	-	-
	Intento fallido de aborto (007)	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-
	Complicaciones consecutivas al aborto, al embarazo ectópico y al embarazo molar (008)	219	-	-	-	2	20	195	2	-	-

ESTIMACIONES DE CASOS ESPERADOS EN CHILE BASADOS EN LA PREVALENCIA CONOCIDA

- Se calcula sobre un promedio de **2.492.469 nacidos vivos en Chile** entre 2000 - 2009, según datos DEIS. Promedio: 249.247 NV por año.

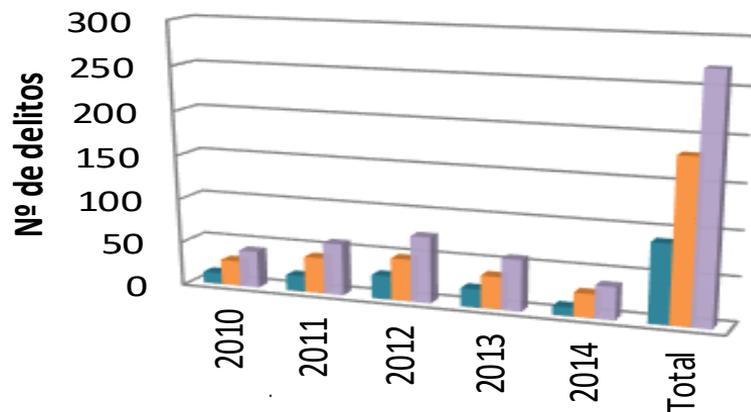
Malformación	Frecuencia Por 10.000NV	Nº casos esp. por año	Diagnósticos < 22 seman.		Estimación aceptación. por la madre	Nº Ab. Méd. esperados	
			%	Nº			
Anencefalia	4,5	112	80	90	90%	81	254 88,5% del total
Acrania	3,5(estimado)	87	80	70	90%	63	
Encefalocele	2	50	80	40	90%	36	
Holoprosencefalia	0,25	7	80	6	90%	5	
Agnesia cuerpo calloso	30	748	40	299	30%	69	
Agnesia del cerebelo aislada	Desconocida		40		30%		
Gemelos acárdicos	1x 35.000 embar.	7	40	3	90%	2	
Displasia Tanatofórica	0,16	4	80	3	90%	3	
Riñón Poliquistico Bilat y Agnesia Ren bilat o Sínd de Potter	4,4	110	40	44	30%	13	25 8,7% del total
Trisomía 18:	2	50	80	40	30%	12	
Trisomía 13	0,5	13	80	10	30%	3	
Pentalogía de Cantrell	0,15	4	80	3	90%	3	
Total		1.192		608		287 (24%)	

Fuente: Molina et al

III. Criminalización del aborto

23

Gráfico 2: Delitos de aborto asociados a causa-imputado terminadas, 2010 a 2014 por sexo.



- Fuente: Corporación Miles.
Elaboración propia a partir de datos
Fiscalía, mayo Ley de Transparencia;
Fiscalía, 19 de mayo de 2015.

Delitos de aborto asociados a causa-imputado terminadas, 2010 a 2014. Segmentados por región.

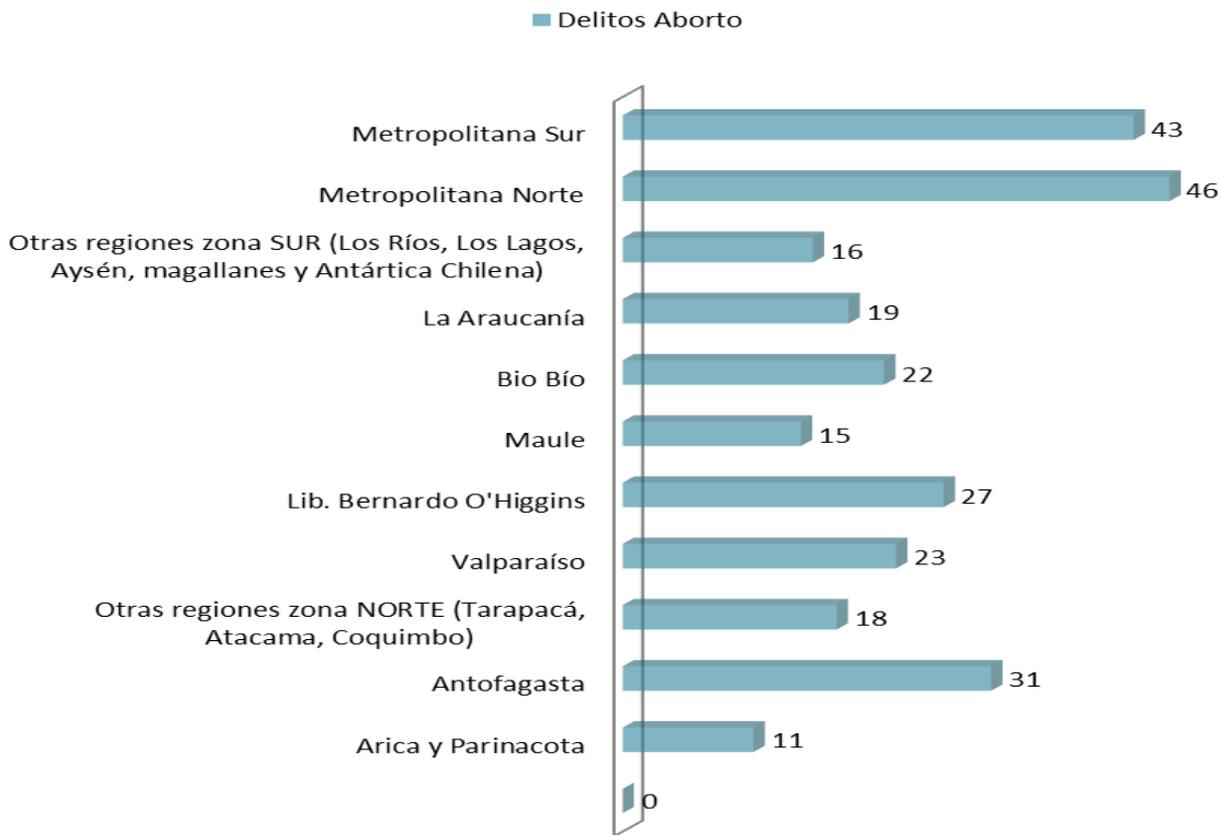


Gráfico N°3: Delitos de aborto asociados a causa-imputado terminadas, 2010 a 2014 por región.

Fuente: Corporación Miles, elaboración propia a partir de datos de Fiscalía, mayo 2015

Tabla N°2: Condenas de aborto asociados causa-imputado terminadas, 2010 a 2014

Año	Condena Delitos Aborto
2010	14
2011	13
2012	19
2013	17
2014	10
Total	73

Las condenas por aborto entre el 2010 y 2014 ascienden a un total de 73 imputados. Los abortos procesados como delito y condena aumentaron hasta el 2012, y luego disminuyen hasta el año 2014, tal como se observa en la Tabla N°2.

Fuente: Corporación Miles, elaboración propia a partir de datos Fiscalía, mayo 2015.

Tabla N°3: Hombres condenados por delito de aborto en la actualidad, año 2015.

N°	Edad Actual	Comuna Declarada	Años de Condena	Término de condena
1	50	Talcahuano	24	No vigente
2	44	Talcahuano	19	No vigente
3	52	Salamanca	19	Vigente
4	66	San Carlos	11	Vigente
5	71	Ñuñoa	8	No vigente
6	30	Osorno	19	Vigente
7	45	Los Andes	25	Vigente
8	22	San Felipe	12	Vigente
9	21	Porvenir	3	No vigente
10	77	Viña del Mar	2	Vigente
11	36	Pudahuel	5	Vigente
12	24	Romerol	2	Vigente

Fuente: Corporación Miles, elaboración propia en base a datos obtenidos por Ley de Transparencia Gendarmería, marzo 2015.

Si bien son hombres los que están condenados hoy en día, las mujeres han tenido que vivir experiencias difíciles y tortuosas debido a los efectos que conlleva el proceso de formalización, y la condena.

FECHA	TITULAR	MEDIO	LINK
19/02/2010	Detienen a mujer que abortó en bus interprovincial	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2010/02/680-315976-9-detienen-a-mujer-que-aborto-en-bus-interprovincial.shtml
05/05/2010	Detienen a pareja por intento de aborto con misoprostol	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2010/05/680-256945-9-detienen-a-pareja-por-intento-de-aborto-con-misoprostol.shtml
27/12/2010	Corte de Apelaciones declara admisible recurso de joven que pide aborto terapéutico	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2010/12/680-333750-9-corte-de-apelaciones-declara-admisible-recurso-por-aborto-terapeutico.shtml
30/12/2010	Mujer que pide aborto terapéutico: “Los hospitales nunca te dicen nada”	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2010/12/680-334642-9-mujer-que-pide-aborto-terapeutico-los-hospitales-nunca-te-dicen-nada.shtml
04/01/2011	Menos de dos horas vivió el bebé de mujer que solicitó aborto terapéutico	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2011/01/680-335533-9-menos-de-dos-horas-vivio-el-bebe-de-mujer-que-solicito-aborto-terapeutico.shtml
01/04/2011	Exhuman cuerpo de feto tras denuncia contra Hospital de Parral	La Tercera	www.latercera.com/noticia/nacional/2011/04/680-355477-9-exhuman-cuerpo-de-feto-tras-denuncia-contra-hospital-de-parral.shtml

Corporación Miles ha realizado una sistematización de casos de aborto en medios de comunicación, entre 2010 y 2015. Artículo aceptado por publicar.

Ejemplo: Más de 30 casos en los medios de prensa y redes sociales entre 2010 y 2015

II. ¿QUE SE ESTA PIDIENDO EN EL PROYECTO DE LEY ?

- Tal como lo señalan Dides, C. Benavente, C. Saez, I. (2011) las únicas ventanas de oportunidades que se han dado respecto a la revisión legal vigente desde 1989 han sido mociones emanadas desde el parlamento. Desde el año 1991 se han presentado proyectos de diversa índole que las autoras lo clasifican como:
 -
 - *“1. Por un lado las **iniciativas legales que permiten introducir el aborto terapéutico o aborto por indicación o que fortalecen el secreto profesional frente al aborto inducido;***
 -
 - *2. Las **iniciativas que buscan asegurar la penalización, es decir, que la pena sea mayor o que la persecución penal sea más drástica o que se establezcan nuevos delitos vinculados al aborto, y***
 - *3. Las **iniciativas que buscan crear simbología cultural y social de protección al no nato y que condenan el aborto”.***

- Dides, C. Benavente, C. Sáez, I. (2011) Dinámicas Políticas sobre Aborto en Latinoamérica: Estudio de Casos. Segunda parte: Marco situacional del aborto en los cuatro países: Brasil, Chile, México y Nicaragua. FLACSO-Chile.

Hitos

- ❑ 2010: Se debate la idea de legislar en Comisión Salud del Senado. Se pierde en sala por dos votos. (Miles).
- ❑ 2013: Presentación de proyecto de ley elaborado por Miles. Apoyado por 15 diputadas/os. Ingresa al parlamento
- ❑ 2013: Apoyo al proyecto de ley del Senado
- ❑ 2014: Aborto en elecciones presidenciales
- ❑ 2015: Gobierno de M. Bachelter ingresa proyecto de aborto por tres causales
- ❑ 2015: (mayo a septiembre) Discusión y aprobación en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados
- ❑ 2015: (septiembre a la fecha/interrupciones) Debate en Comisión Constitucional. Urgencia Simple.

Artículo 119. Mediando la voluntad de la mujer, un (a) médico (a) cirujano (a) se encuentra autorizado (a) para interrumpir un embarazo cuando:

1. “La mujer se encuentre en riesgo vital, presente o futuro, de modo que la interrupción del embarazo evite un peligro para su vida”.
2. “El embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética incompatible con la vida extrauterina”.
3. “Es resultado de una violación, en los términos del inciso segundo del artículo siguiente, siempre que no hayan transcurrido más de doce semanas de gestación. Tratándose de una menor de 14 años, la interrupción del embarazo podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho semanas de gestación”.

Riesgo de vida

- riesgo vital “presente o futuro” asegura que no es necesario esperar a que la mujer esté muriendo para interrumpir el embarazo, sino que se permitirá interrumpirlo con el fin de prevenir una situación que pondrá en riesgo la vida de la mujer embarazada.
- La ley permitirá incorporar las excepciones que admite la praxis médica, regularizando y reconociendo lo que se hace en términos clínicos en la mayoría de los servicios de salud, limitando a aquellas prácticas que pongan en juego la vida de las mujeres de manera normada con protocolos actualizados de atención, incorporando formalmente la interrupción en estas condiciones, tomando en consideración en forma expresa y por escrito la voluntad de la mujer.

- Corioamnionitis
- Embarazo ectópico (tubario, ovárico, cervical o abdominal)
- Descompensación de una patología materna preexistente.
- Casos en que es el embrión o cigoto el causante directo o indirecto del compromiso vital de la mujer.

Egresos Hospitalarios por aborto 2007-2011. DEIS, Ministerio de Salud Chile.

Año	Edad			Total
	10-19	20-44	45-64	
2011	3.387	26.996	477	30.860
2010	3.431	27.938	564	31.933
2009	3.904	29.354	519	33.777
2008	4.086	28.852	490	33.428
2007	3.910	28.126	496	32.532

Causal Violación

“Caso Belén”: Amnistía Internacional pidió que niña pueda abortar

La directora ejecutiva de Amnistía Internacional Chile, Ana Piquer, pidió al gobierno que evalúe todas las opciones necesarias para resguardar la salud de la pequeña de 11 años (Belén), que quedó embarazada tras ser violada por su padrastro.

“Llamamos al gobierno chileno a cumplir con sus obligaciones internacionales de asegurar que Belén tenga acceso a todo el apoyo médico, psicológico y legal que necesita, incluyendo las necesidades especiales que tiene al ser una niña, y la opción de servicios seguros, accesibles y legales de aborto”, sostuvo.

4 CRÓNICA DE HOY

Niña violada por padrastro: El año pasado hubo 874 embarazos de menores de 15

La cifra ha ido a la baja los últimos dos años.

Expertos advierten de graves consecuencias para las menores que a corta edad se convierten en madres.

En el congreso piden reactivar proyectos sobre abortos terapéuticos.

El embarazo de una adolescente es un hecho que genera preocupación en la sociedad chilena. Aunque la cifra de menores de 15 años que se convierten en madres ha ido a la baja los últimos dos años, los expertos advierten de graves consecuencias para las menores que a corta edad se convierten en madres. En el congreso piden reactivar proyectos sobre abortos terapéuticos.

Según los datos del INE, el número de embarazos de menores de 15 años en Chile disminuyó de 874 en 2013 a 714 en 2014, y a 614 en 2015. Este último año, el 50 por ciento de los embarazos de menores de 15 años se registró en la Región Metropolitana, el 27 por ciento en la Región de Valparaíso, el 13 por ciento en la Región de Antofagasta, el 7 por ciento en la Región de Coquimbo, el 3 por ciento en la Región de Los Ríos, el 2 por ciento en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el 1 por ciento en la Región de Aysén y el 1 por ciento en la Región de Biobío.

Según los datos del INE, el número de embarazos de menores de 15 años en Chile disminuyó de 874 en 2013 a 714 en 2014, y a 614 en 2015. Este último año, el 50 por ciento de los embarazos de menores de 15 años se registró en la Región Metropolitana, el 27 por ciento en la Región de Valparaíso, el 13 por ciento en la Región de Antofagasta, el 7 por ciento en la Región de Coquimbo, el 3 por ciento en la Región de Los Ríos, el 2 por ciento en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, el 1 por ciento en la Región de Aysén y el 1 por ciento en la Región de Biobío.



EMBARAZO DELICANTE
El embarazo de una adolescente es un hecho que genera preocupación en la sociedad chilena. Aunque la cifra de menores de 15 años que se convierten en madres ha ido a la baja los últimos dos años, los expertos advierten de graves consecuencias para las menores que a corta edad se convierten en madres.

Primer testimonio
“A los 12 años de mi vida me embarazé y tuve un hijo. Fue una experiencia muy difícil y me costó mucho tiempo superar esa etapa de mi vida. Ahora soy madre y sé que mi hijo es una gran persona, pero sé que mi vida cambió por completo desde ese momento.”

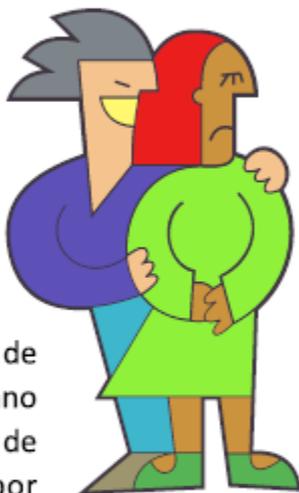
Ejemplo: “Hay peligro de contagio”
Rita, la hija de una familia de clase media, fue violada por su padrastro cuando tenía 11 años. Ella misma relata la experiencia y cómo se sintió.

Frente a aquellos embarazos que responden a una situación fundada en la desigualdad de poder y la violencia –como es el caso del embarazo producto de violación-, dada la condición aberrante que en tales se produce, **el Estado no debiese imponer y forzar a la mujer a asumir las consecuencias del proceso, sino respetar su decisión.**

Obligar a una mujer a llevar a término un embarazo producto de una violación incrementa el riesgo de trastornos tales como stress post-traumático y reedición del trauma psicológico.

► Violación y vínculo con la víctima

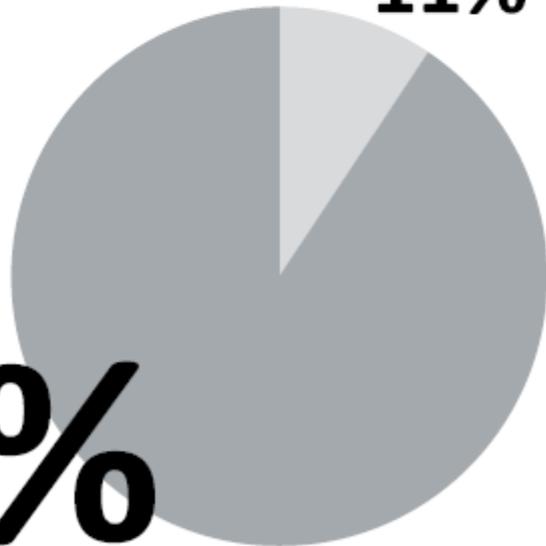
Según el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales- CAVAS Metropolitano de la Policía de Investigaciones de Chile¹, de un total de 1.347 casos ingresados por violación durante los años 2001 a 2003 en donde se estableció el vínculo de la víctima con el agresor, un 89% son personas cercanas a la víctima, conocido o familiar mientras que sólo un 11% serían personas desconocidas por la víctima.



89%

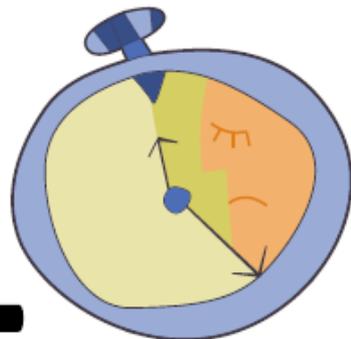
son personas cercanas a la víctima

11%



► Frecuencia

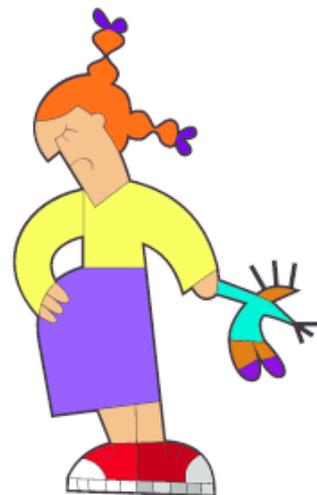
De acuerdo a estadísticas publicadas por el Servicio Médico Legal en el año 2011, en Chile, cada 25 minutos una mujer es violada.



cada
25 min
una mujer es violada

► Niñas violadas embarazadas

Según cifras del Servicio Nacional de Menores (SENAME) del total de menores ingresadas al Servicio víctimas de violación en el período comprendido entre los meses de enero de 2012 a octubre de 2013, 58 de ellas se encontraba embarazada al momento de ingresar. De ellas, 8 niñas tenían entre 11 y 12 años, y 50 estaban en el rango etéreo entre los 13 y los 18 años de edad.



58 niñas
entre los años 2012 y 2013

¹ Policía de Investigaciones de Chile (2003) "Informe del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales CAVAS de la Policía de Investigaciones de Chile". Recuperado en 9 de enero 2015, en: http://www.policia.cl/jenafam/cavas/downloads/Libro_CAVAS.pdf

DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES

- SENAME informó al MINSAL el año 2014 que, en sus bases de datos, al año 2013 hubo 3,292 niñas y adolescentes embarazadas en sus dependencias.
- De éstas, víctimas de abuso sexual, estupro y violación hubo 198 casos.
- Las edades de las niñas embarazadas producto de delitos de violación eran entre 14 y 15 años (36 niñas), y 12 y 13 años (17 niñas).

Situación especial analizada	Víctima abuso sexual	Víctima de estupro	Víctima de violación	Total
Adolescente embarazada	116	10	72	198

Datos de partes por denuncias y detenciones por abuso sexual

		2013			
		hombre	mujer	sin identificar	Total
TOTAL PAIS	Menores de 14 años	956	2.796	1	3.753
	14 - 17 años	119	1.405	0	1.524
	18 - 29 años	138	1.479	0	1.617
	30 - 44 años	118	931	0	1.049
	45 - 64 años	62	328	0	390
	65 años y más	2	36	0	38
	No identifica	5	13	0	18
	Total	1.400	6.988	1	8.389

Fuente: Carabineros de Chile

Estimaciones de probabilidades de embarazo en casos de violación van de 3, 5 a 17%

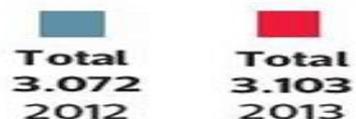
Fuente: Holmes M, et al "Rape-related pregnancy. Estimates and descriptive statistics from national simple of women"
American Journal of Obstetrics and Gynecology en 1996.

Denuncias de violación de menores investigadas por la Fiscalía (en todo Chile)

Víctimas menores de 14 años

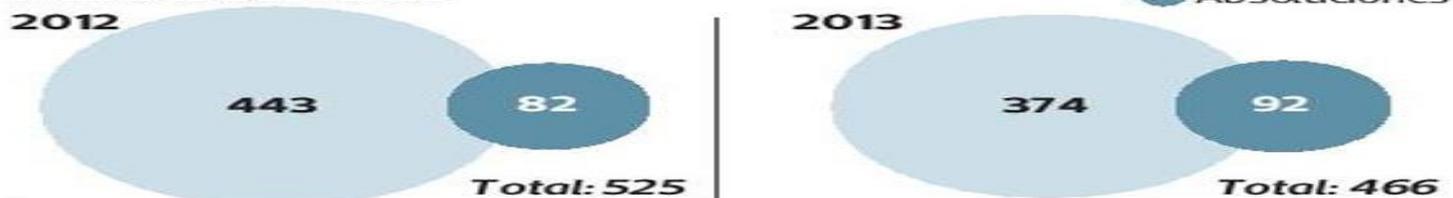


Víctimas de entre 14 y 18 años:



Términos de las causas

Menores de 14 años



Entre 14 y 18 años



Principales regiones donde hay causas vigentes



Estimación SENAME de casos de adolescentes embarazadas producto de violación

- Estudio SENAME realizado entre enero de 2012 y octubre de 2013 informa que **hubo 58 menores** de edad en sus programas de la red de protección que estaban embarazadas producto de una violación. **Ocho** de ellas tenían entre 11 y 12 años.
- Las principales regiones en donde se concentraron los casos fueron la Metropolitana (11), Los Lagos (9), Biobío (9) y La Araucanía (7).
- Cinco de las ocho víctimas menores de 12 años residían en la zona sur: dos en las regiones del Maule y Biobío y tres en Los Lagos

CASOS ASISTIDOS EN LA RED DE MENORES

A partir de entrevistas, análisis de fichas de ingreso y otros procedimientos internos, el Sename determinó que entre enero de 2012 y octubre de 2013 sus programas acogieron a 58 menores que quedaron embarazadas, víctimas de una violación.

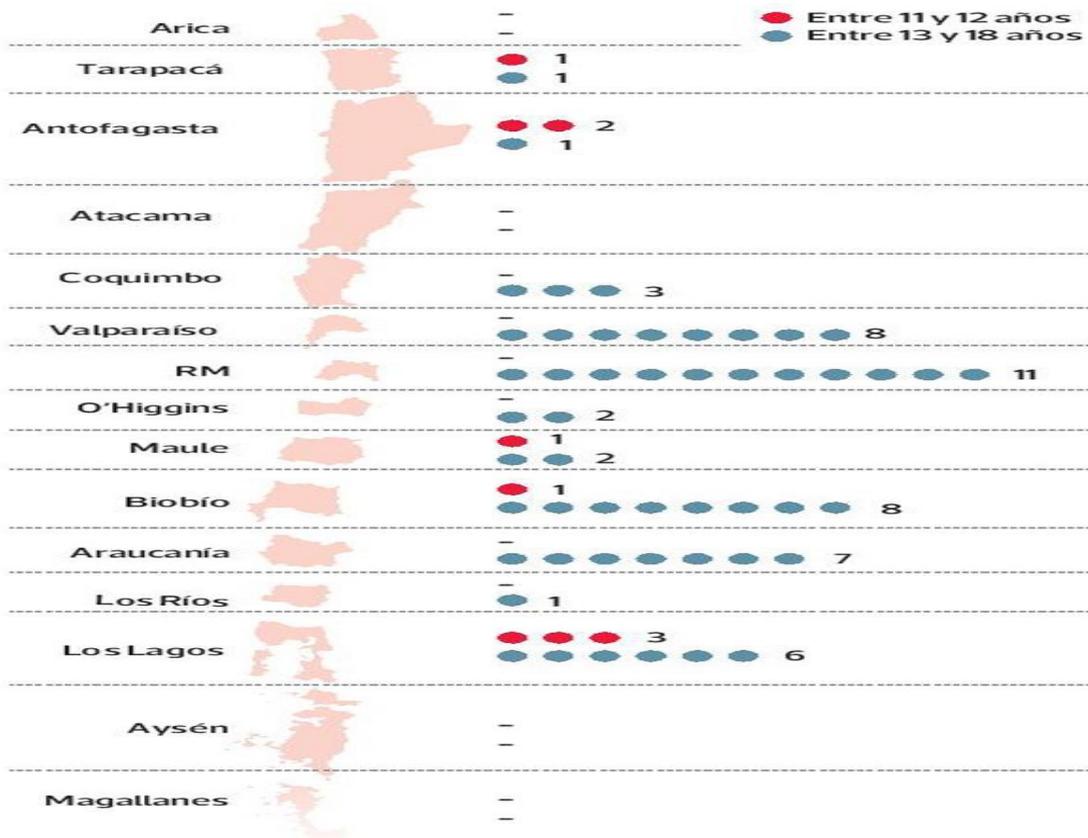


Tabla 6
Ejemplos de consecuencias de la violencia y la coacción sexuales para la salud de las mujeres (OMS 2013).

Salud reproductiva

- Traumatismo ginecológico.
- Embarazo no planificado.
- Aborto inseguro.
- Disfunción sexual.
- Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH.
- Fístula traumática.

Salud mental

- Depresión
- Trastorno por estrés postraumático.
- Ansiedad.
- Dificultades del sueño.
- Síntomas somáticos.
- Comportamiento suicida.
- Trastorno de pánico.

Conductuales

- Comportamiento de alto riesgo (p.ej., relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso del alcohol y otras drogas).
- Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente.

Resultados mortales

- Suicidio.
- Complicaciones del embarazo.
- Aborto inseguro.
- SIDA.
- Asesinato durante la violación o en defensa del “honor”.
- Infanticidio de un/a niño/a nacido/a como resultado de una violación.



www.mileschile.cl/
www.facebook.com/mileschile
@MilesChile



¡Síguenos en twitter y facebook!